**INFORME EJECUTIVO**

**Auditoría Interna Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la norma técnica NTC ISO 45001:2018 y Decreto 1072 de 2015, en la Sede de la Dirección General 2024**

|  |  |
| --- | --- |
| **FECHA DE COMUNICACIÓN DEL INFORME FINAL** | 19 de diciembre de 2024 |

**EQUIPO:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Rol** | **Nombre** | **Cargo/Contratista** |
| **Director** | Yanira Villamil S. | Jefe Oficina Control Interno |
| **Supervisor** | Flor Rocio Patarroyo Suárez | Coordinadora Grupo de Procesos Misionales |
| **Líder** | Flor Alicia Rojas Aguilar | Administradora Pública |
| **Equipo auditor** | Manuel Alejandro Chisco | Ingeniero Civil |
| Viviana Rocío Bejarano Camargo | Ingeniera Química |
| Nelcy Alieth Rojas Benitez | Trabajadora Social |
| **Experto(s) Técnico(s)** | No se incluyeron | No se incluyeron |

# **OBJETIVOS:**

* 1. **Objetivo general**

Evaluar integralmente el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, teniendo en cuenta los Requisitos establecidos en la Norma Técnica NTC ISO 45001:2018, los Requisitos Legales, Reglamentarios (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019), otros requisitos y los propios de la organización, incluyendo los requisitos aplicables al Plan Estratégico de Seguridad Vial del ICBF (Ley 1503 de 2011; Decreto 1079 de 2015 y Resolución 40595 de 2022).

* 1. **Objetivos específicos**
* Verificar que los controles y puntos de control definidos se apliquen, sean apropiados y se mejoren permanentemente de acuerdo con la evolución de la entidad.
* Proporcionar información acerca de si el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo:
* Es conforme con los requisitos propios de la organización para su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la política de la SST y los objetivos de la SST y con los requisitos de la NTC ISO 45001:2018.
* Se implementa y mantiene eficazmente.
* Cumple con las disposiciones definidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones técnicas, legales y reglamentarias vigentes para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
* Evaluar el cumplimiento y las evidencias de la planificación, implementación, seguimiento y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I de la Metodología del diseño, implementación y verificación de Planes Estratégicos de Seguridad Vial emitida por el Ministerio de Transporte, los requisitos legales aplicables en materia de seguridad vial y demás requisitos que establezca la entidad.
* Identificar Oportunidades de Mejora.
* Realizar seguimiento a las NC de auditorías internas anteriores al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y al Plan Estratégico de Seguridad Vial.

# **ALCANCE:**

**Procesos:**

**Estratégicos**: Direccionamiento Estratégico; Mejora e Innovación; Comunicación Estratégica

**De Apoyo**: Adquisición de Bienes y Servicios; Servicios Administrativos; Gestión del Talento Humano

**De Evaluación**: Monitoreo y Seguimiento a la Gestión

**Periodo:** 1 de enero de 2023 al 31 octubre de 2024

**Sede**: Dirección General Avenida Carrera 68 No 64C-75 y Avenida Carrera 68 No. 75A- 50, Centro Comercial y Empresarial Metrópolis (Bogotá)

# **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **NUMERO DE CONFORMIDADES** | **NUMERO DE NO CONFORMIDADES** |
| 22 | 18 |

# **OTRAS SITUACIONES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **RIESGOS** | **BUENAS PRACTICAS** | **OPORTUNIDADES** | **RECOMENDACIONES DE MEJORA** |
| 0 | 1 | 0 | 4 |

# **CONCLUSIONES RELEVANTES**

* 1. De acuerdo con los objetivos, el alcance, los procesos, la muestra y los puntos considerados para la auditoría interna al Sistema Integrado de Gestión, se concluye por parte de la Oficina de Control Interno que el Sistema Seguridad y Salud en el trabajo del ICBF bajo la norma NTC ISO 45001:2018, auditado en la Sede de la Dirección General para la vigencia 2024, es conforme con los requisitos aplicables propios de la Institución y de la norma internacional, lo cual se refleja en los siguientes resultados:

**Numerales Conformes**: 4.1 Comprensión de la organización y de su contexto; 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas; 4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST; 4.4 Sistema de gestión de la SST; 5.2 Política de la SST; 5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización; 6.1.1 Generalidades, 6.1.2.1. Identificación de Peligros, 6.1.2.2 Evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para el sistema de gestión de la SST; 6.1.2.3 Evaluación de las oportunidades para la SST y otras oportunidades para el sistema de gestión de la SST; 6.1.3 Determinación de los requisitos legales y otros requisitos; 6.1.4 Planificación de acciones; 6.2.1 Objetivos de la SST; 6.2.2 Planificación para lograr los objetivos de la SST; 7.1 Recursos; 7.4.1 Generalidades; 7.5.1 Generalidades (información documentada); 7.5.2 Creación y actualización; 7.5.3 Control de la Información documentada; 8.1.4.1 Generalidades; 9.1.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño – generalidades; 9.1.2 Evaluación del cumplimiento; 10.3 Mejora continua.

**Numerales con No Conformidades**: 5.1 Liderazgo y compromiso; 5.4 Consulta y participación de los trabajadores; 7.2 Competencia; 7.3 Toma de Conciencia; 7.4.2 Comunicación interna; 7.4.3 Comunicación Externa; 8.1.1 Planificación y control operacional – Generalidades; 8.1.2 Eliminar Peligros y Reducir Riesgos; 8.1.4.3. Contratación Externa; 8.1.3 Gestión del Cambio; 8.2 Preparación y Respuesta ante emergencias; 9.3. Revisión por la Dirección; 10.2 Incidentes, No Conformidades y Acciones.

**Numerales con Recomendaciones para la Mejora**: 4.1 Comprensión de la organización y de su contexto; 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas; 6.1.2.2. Evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para el sistema de gestión de la SST; 8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos para la SST

**Buenas Prácticas**: 7.3 Toma de Conciencia

* 1. De acuerdo con los objetivos, el alcance, los procesos, la muestra y los puntos considerados para la auditoría interna al Sistema Integrado de Gestión, se concluye por parte de la Oficina de Control Interno que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del ICBF bajo el Decreto 1072 de 2015, auditado en la Sede de la Dirección General para la vigencia 2024, es conforme con los requisitos aplicables del decreto y los propios de la organización, así como lo antes expresado, lo cual se refleja en los siguientes resultados:   
       
     **Artículos Conformes Decreto 1072 de 2015:** 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo; 2.2.4.6.7 Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo; 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores; 2.2.4.6.9 Obligaciones de las Administradoras de Riesgos; 2.2.4.6.10 Responsabilidad es de los trabajadores; 2.2.4.6.12 Documentación; 2.2.4.6.13 Conservación de los Documentos; 2.2.4.6.14 Comunicación; 2.2.4.6.16 Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST; 2.2.4.6.17. Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST; 2.2.4.6.18 Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST; 2.2.4.6.19 Indicadores del SG – SST; 2.2.4.6.20 Indicadores de Estructura SG SST; 2.2.4.6.21 Indicadores de Proceso SG SST; 2.2.4.6.22 Indicadores de Resultado SG SST; 2.2.4.6.23 Gestión de los peligros y riesgos; 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias; 2.2.4.6.27 Adquisiciones; 2.2.4.6.29 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales; 2.2.4.6.30 Alcance de la Auditoría de Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; 2.2.4.6.32 Investigación de Incidentes, Accidentes de trabajo; 2.2.4.6.34 Mejora continua; 2.2.4.6.35 Capacitación Obligatoria.   
       
     **Artículos con No Conformidades Decreto 1072 de 201**5: 2.2.4.6.5. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST); 2.2.4.6.6 Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST); 2.2.4.6.11 Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo; 2.2.4.6.15 Identificación de Peligros y evaluación, evaluación y valoración de los riesgos parágrafo 3; 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control; 2.2.4.6.28 Contratación numeral 1; 2.2.4.6.41. Responsabilidades de los servicios privados de Salud y Seguridad en el Trabajo, numeral 2; 2.2.4.6.26. Gestión del cambio; 2.2.4.6.31. Revisión por la alta dirección; 2.2.4.6.33. Acciones preventivas y correctivas;

# **RECOMENDACIONES RELEVANTES**

De acuerdo con el alcance y los resultados de las pruebas de auditoría aplicadas, se recomienda:

* Desde el proceso de Direccionamiento Estratégico, considerar dentro del contexto de la organización lo relacionado con la enmienda Amd 1 2024 de la ISO relacionada con la incorporación de la Acción Climática (cambio climático en las normas ISO), al igual que las enmiendas adicionales que surjan para la norma de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018) para contribuir con la eficacia del Sistema.
* Desde el proceso de Direccionamiento Estratégico, considerar lo relacionado con la enmienda Amd 1 2024 de la ISO relacionada con la incorporación de la Acción Climática (cambio climático en las normas ISO y las enmiendas adicionales que surjan para la norma de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018), en cuanto a si las partes interesadas pueden tener requisitos relacionados con el cambio climático para contribuir con la eficacia del Sistema.
* Desde el proceso de mejora e innovación revisar la valoración y la evaluación del riesgo TH-SGSST1 (Posibilidad de sanciones y multas por parte de las entidades de control competentes debido a la inadecuada ejecución del Plan de Trabajo, por incumplimientos de requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo) y la evaluación de los controles teniendo en cuenta la materialización de este en la Regional Valle con el fin mantener su gestión actualizada.
* Desde el proceso de Gestión del Talento Humano revisar la clasificación de la tipología de las medidas de intervención frente a los peligros detectados (eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos, equipos/elementos de protección personal) y la trazabilidad de los soportes de la ejecución de estas medidas en cada uno de los peligros identificados con el fin de fortalecer su gestión.

Atentamente,

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Yanira Villamil S.**

**Jefe de Oficina de Control Interno**

Elaboró: Flor Alicia Rojas Aguilar\_\_\_ -Profesional Especializado

Revisó: Flor Rocio Patarroyo Suárez\_\_\_- Coordinadora Grupo Procesos Misionales OCI